RESOLUCIÓN SNPP Nº 217 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP" - ID N° 435599.----------

Asunción, 26 de diciembre del 2023

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 39/23, en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP ID N° 435.599,** y;----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de diciembre de 2023, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP", han presentado ofertas las siguientes empresas: **CELEXX S.A, MASTERSOFT PARAGUAY SRL, SEGEL LOGÍSTICA S.A e ITCS S.A**.----------

Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de diciembre de 2023, en su parte conclusiva expresa: "***9. CONCLUSIÓN.*** *En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación,* ***RECOMIENDA*** *salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP", ID N° 435599****, a la firma oferente:* ***CELEXX S.A****, con* ***RUC N° 80027703-1,*** *a contratar por un monto de guaraníes mil doscientos millones (Gs. 1.200.000.000), para el ejercicio fiscal 2023, según detalle expresado en el* ***ANEXO N° 5 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"****.*----------

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas....".*----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 543 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos para el ejercicio 2024, se encuentran sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente a dicho periodo.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 217 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP" - ID N° 435599.----------

Asunción, 26 de diciembre del 2023

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Articulo 13, establece que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo.----------

Que, la Ley 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACION DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO" en el Artículo 5° establece "*...modificase el Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución;...*"----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP" - ID N° 435599,** a la firma oferente **CELEXX S.A.,** con **RUC N° 80027703-1,** por un monto de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones), según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SECRETARIA GENERAL

Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - DIRECCIÓN GENERAL

JOSE COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SECRETARIA GENERAL

Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 217 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP" - ID N° 435599.----------

Asunción, 26 de diciembre del 2023

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						CELEXX S.A			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	43211508-001	Computadora Tipo 2 Intermedia	UNIDAD	UNIDAD	90	LENOVO	México/China	8.900.000	801.000.000
2	43211508-001	Computadora Tipo 3 Básico	UNIDAD	UNIDAD	50	LENOVO	México/China	7.980.000	399.000.000
TOTAL:						1.200.000.000			

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DIRECCIÓN GENERAL

JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SECRETARIA GENERAL

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP